

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7198/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Magdalena DE VITTORIO BERTOLO a la cátedra "Didáctica de la Música" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Magdalena DE VITTORIO BERTOLO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Magdalena DE VITTORIO BERTOLO (Registro Nº 22.882 - D.N.I. Nº 30.055.138) a la cátedra "Didáctica de la Música" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- La alumna María Magdalena DE VITTORIO BERTOLO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 353

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRET